



AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA

REMATE EN SOBRE CERRADO

PRIMER SEÑALAMIENTO

Acorde a resolución de gerencia 082 de 12 de junio de 2012 y según lo resuelto por la junta de Remates de Autoridad Portuaria de Manta, en sesión efectuada los 19 días del mes de diciembre del mismo año, ponemos en conocimiento de las personas interesadas, que se procederá al REMATE, mediante Concurso de Ofertas en sobre cerrado de 4 vehículos de Autoridad Portuaria de Manta, como constan en el siguiente listado:

PLACA	MARCA	MODELO	CLASE	AÑO	COLOR	NÚMERO MOTOR	CHASIS	ESTADO ACTUAL	AVALÚO DOLARES
MED-017	CHEVROLET	TRAILBLAZER	JEEP LTZ	2003	AZUL	23V912764	82NDT1353V312764	REQUIERE REPARACION	8.000
MED-018	CHEVROLET	TRAILBLAZER	JEEP LTZ	2003	PLATEADO	53V912760	82NDT1353V312760	REQUIERE REPARACION	8.000
MED-003	CHEVROLET	LUVIC/SAX2	CAMIONETA	1999	AZUL	42D1580905	08BTRJ6X0111669	REQUIERE REPARACION	4.000
MED-002	CHEVROLET	BLAZER	JEEP LS	1998	PLOMO	XWV933837	82NDT13WVW933837	REQUIERE REPARACION	5.000

El remate tendrá lugar en la Sala de Sesiones de Autoridad Portuaria de Manta, en el segundo piso alto del edificio administrativo, a las 10H00 día 7 de enero de 2013.

Las ofertas en sobre cerrado se presentarán hasta las 09H00 del 7 de enero de 2013, en el despacho de Asesoría Jurídica, donde funciona la Secretaría de la Junta de Remates de Autoridad Portuaria, segundo piso, edificio administrativo, ubicado en el Malecón.

El Presente Remate se sujetará a las disposiciones del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y administración de Bienes del Sector Público.

Los vehículos y motoneta podrán ser examinados durante los días hábiles anteriores al remate, entre las 9H00 y las 16H00, contando el Ab. Hugo Suárez - Guardalmeán Jefe de Autoridad Portuaria de Manta, quien dará toda clase de información al respecto, en el edificio Administrativo de Autoridad Portuaria de Manta.

La base del remate será sobre el 100% del avalúo, debiéndose adicionar el 12% del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se considerarán las ofertas, que no cubran la base del remate, ni las que no estén acompañadas del 10% del valor ofrecido, en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden de Autoridad Portuaria de Manta.

El o los oferentes que resulten ganadores, deben además cubrir los gastos que demanda la publicación de esta convocatoria por medio de la prensa.

Toda propuesta será incondicional y su pago de contado.

Manta, Diciembre/12

Ec. Jessenia Velázquez Zambrano Ing.
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE REMATES

Arturo Vélez Briones
MIEMBRO DE LA JUNTA DE REMATES

Ab. Isidro Bravo Zambrano
SECRETARIA DE LA JUNTA DE REMATES

F: 17348

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA.

Se comunica al público que la compañía NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA, aumentó su capital social por USD 20.000.00 (VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 18 de Abril del 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.SC.DIC.P.12. 0842 el 26 DIC 2012.

Se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales los que dirán: ARTICULO QUINTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de USD 22.800.00 (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), está dividido en veintidós mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una.

ARTICULO SEXTO: ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas de la número cero cero cero uno a la veintidós mil ochocientos inclusive.

Portoviejo, a 26 DIC 2012.

ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 36275

EXPTE. 34372